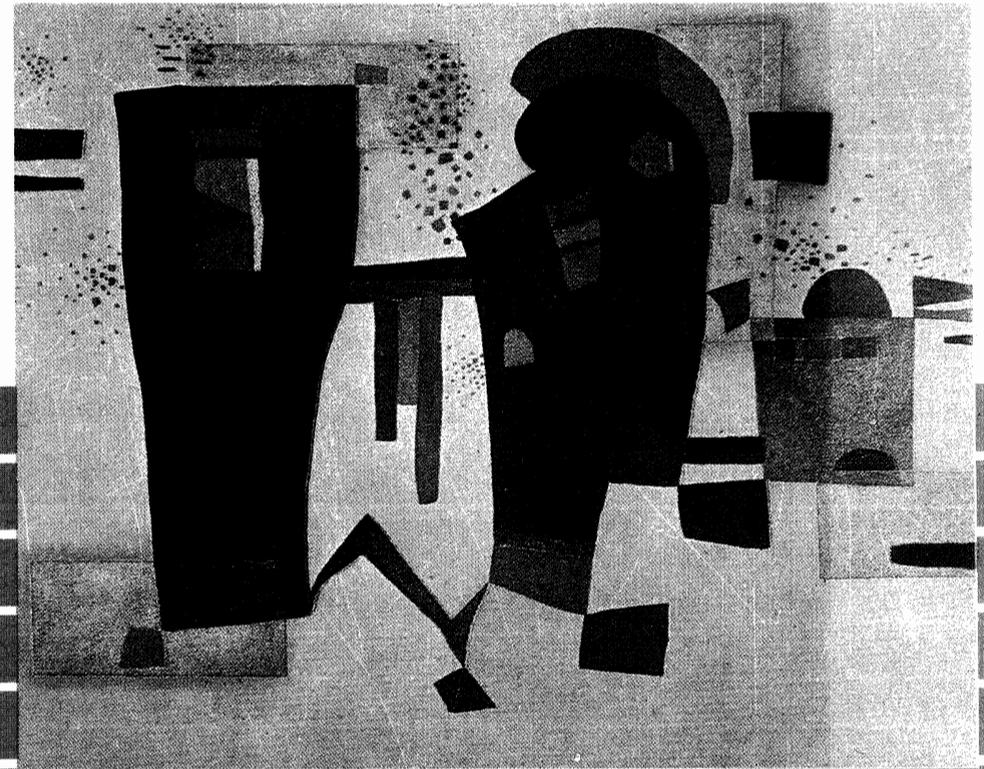


La teoría de las formas
de gobierno en la
historia del pensamiento
político

Norberto Bobbio



INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar la exposición y el comentario de algunas de las más conocidas teorías de las formas de gobierno, conviene hacer algunas consideraciones generales sobre el tema.

La primera consideración es que generalmente cualquier teoría de las formas de gobierno presenta dos aspectos: uno descriptivo y otro prescriptivo. En su función descriptiva el estudio de las formas de gobierno se resuelve en una tipología o en una clasificación de los diversos tipos de constitución política que de hecho, es decir, en la experiencia histórica y más precisamente en la experiencia histórica conocida y analizada por el autor, se presentan a la vista del observador. El escritor político en este caso se comporta como un botánico que después de haber observado y estudiado atentamente un cierto número de plantas, las divide de acuerdo con las diferencias o las une según las afinidades, y al final llega a clasificarlas bajo un cierto orden. Las primeras grandes clasificaciones de las formas de gobierno, como las de Platón y Aristóteles, son de este tipo. Dicho de otro modo: derivan de los datos recabados de la observación histórica, y reflejan la variedad de las formas en las que se organizaron las ciudades griegas de la edad homérica en adelante.

Sin embargo, no hay tipología que solamente tenga una función descriptiva. A diferencia del botánico que no se pone otro problema más que el de la descripción y no manifiesta alguna preferencia, entre una u otra especie descrita, el escritor político no se limita a describir; generalmente se plantea otro problema, que es el de indicar, de acuerdo con un criterio de selección que naturalmente puede cambiar de autor a autor, cuál de las formas de gobierno descritas es buena, cuál mala, cuál mejor y cuál peor, y eventualmente también cuál es la óptima y cuál la más incorrecta. En otras palabras: no se limita a describir, o sea, a manifestar un juicio de hecho, sino que sin darse cuenta exactamente asume también otra función, la de expresar uno o más juicios de valor, la de orientar las preferencias ajenas, en una palabra la de prescribir. Como se sabe, la propiedad de cualquier juicio de valor con base en el cual decimos que cierta cosa (una acción, un objeto, un individuo, una formación social, etc.) es buena o mala, es la de externar una

preferencia con el objeto de modificar el comportamiento ajeno en el sentido que nosotros deseamos.

Puedo decir lo mismo al señalar que una tipología puede emplearse de dos modos. Al primero lo llamo "sistemático", al segundo "axiológico". El uso sistemático de una tipología tiene lugar cuando ésta se utiliza para dar orden a los datos recopilados; el uso axiológico es aquel que se da a la misma tipología cuando es empleada para establecer entre los tipos o las clases ordenadas sistemáticamente un cierto orden de preferencia, que tiene el objetivo de suscitar en los demás una actitud de aprobación o desaprobación, y en consecuencia, repito, de orientar una preferencia.

Habría que preguntarse cómo es posible que el escritor político (y en general el científico social) se comporte o se pueda comportar de manera diferente del botánico (y en general del científico de la naturaleza). El problema es bastante complejo, pero se puede dar una respuesta muy simple: el criterio con el cual el científico social y el de la naturaleza afrontan el objeto de su investigación está influido por el hecho de que el primero considera que puede intervenir directamente en el cambio de la sociedad, mientras que el segundo no estima poder hacerlo en el cambio de la naturaleza. El uso axiológico que yo hago de cualquier concepto está estrechamente vinculado a la idea de que un cambio en la estructura de la realidad a la que tal concepto se refiere no solamente es deseable sino también posible: un juicio de valor presupone que las cosas que yo evaluo pueden ser diferentes de lo que son. Mientras un juicio de hecho no pretende más que dar a conocer un cierto estado de cosas, el juicio de valor aspira a modificar el estado de cosas existente. Se puede decir lo mismo de otro modo: mientras una teoría sobre algún aspecto de la naturaleza es una teoría y basta, alguna que se refiera a cierto aspecto de la realidad histórica y social casi siempre es también una ideología, es decir, un conjunto más o menos sistematizado de evaluaciones que debería inducir en quienes la escuchan la preferencia de un estado de cosas en lugar de otro. Para concluir y para llevar la comparación entre el científico de la naturaleza y el de la sociedad hasta sus últimas consecuencias, y mostrarla con toda claridad, ninguno de nosotros se sorprendería si un investigador social, que de acuerdo con el ideal científico del naturalista debería solamente describir, explicar y tal vez prever, presentara un proyecto de reforma de la sociedad, mientras que miraríamos con cierta desconfianza comprensible a un físico que nos presentara un proyecto de reforma de la naturaleza.

Considero útil decir todavía más sobre el uso axiológico. Frente a la variedad de las formas de gobierno son posibles tres posiciones: a) todas las formas existentes son buenas; b) todas las formas son malas, y c) entre las formas de gobierno algunas son buenas y otras son malas. En términos generales se puede decir que la primera posición es la de una filosofía relativista e historicista según la cual cada forma de gobierno es adecuada para la situación histórica concreta que la ha producido (y que no podría producir otra diferente): en la conclusión de *Ciencia nueva*, Vico habla de "una eterna república natural, en cada una de su especie óptima". Un ejemplo de la segunda posición la veremos en Platón, según el cual todas las formas de gobierno reales son malas, en cuanto son una degeneración de la única forma óptima que es la ideal. La tercera posición es la más frecuente: habiendo sido teorizada en una obra que ha hecho época en la historia de la filosofía política, en la *Política* de Aristóteles, podemos llamarla aristotélica.

Todavía hay necesidad de agregar que una axiología en general no se limita a distinguir lo bueno (en sentido absoluto) de lo malo (en sentido absoluto), sino también se preocupa por establecer mediante un juicio comparativo un orden, una jerarquía, o mejor dicho un orden jerarquizado, entre las cosas que son objeto de evaluación. Lo mismo sucede con el uso axiológico de las tipologías de las formas de gobierno, con la consecuencia de que las formas buenas no son todas buenas en el mismo grado, pues hay algunas mejores que otras, al tiempo que no todas las formas malas lo son en el mismo grado, pues hay algunas peores que otras. Mediante el juicio de valor comparativo, una axiología de las formas de gobierno termina por ser la sistematización de éstas en un orden jerarquizado, que por medio de una escala de preferencias permite pasar no simplemente de lo bueno a lo malo, sino de lo mejor a lo peor mediante el menos bueno y el menos malo. Resulta superfluo hacer notar que la posibilidad de establecer una escala de preferencias, sobre todo cuando los elementos por ordenar son muchos, tiene por efecto una gran variedad de tipologías: dos tipologías que concuerdan en juzgar como buenas ciertas formas y como malas algunas otras, pueden diferenciarse al establecer cuáles son entre las buenas las mejores y entre las malas las peores.

Por encima del juicio de valor comparativo, una axiología puede comprender también juicios de valor absolutos. Esto significa que una tipología de las formas de gobierno puede llegar a una toma de posición tal que le permita indicar la forma óptima y la peor.

No son raros los casos de escritores políticos que hayan elaborado una teoría de la óptima república o del óptimo Estado (al lado del peor). Por lo menos se pueden distinguir tres maneras de hacer un modelo del óptimo Estado:

a) Se puede construir un modelo de óptimo Estado mediante la idealización de una forma histórica. Así sucedió, por ejemplo, como veremos, con Atenas y sobre todo con Esparta en la antigüedad (y no solamente en la antigüedad), con la república romana, considerada por algunos de los grandes escritores políticos como un modelo de Estado del que se debería descubrir el secreto de su fortuna y de su fuerza, con la república de Venecia en el Renacimiento, con la monarquía inglesa en la época moderna. Se podría agregar que el primer Estado socialista del mundo, la Unión Soviética, ha desempeñado la misma función en cuanto es considerado como Estado-guía por los partidos comunistas de los Estados que todavía no han sido transformados por una revolución.

b) Otra manera de construir un modelo de óptima república consiste en combinar en una síntesis ideal los diversos elementos positivos de todas las formas buenas para eliminar los vicios y conservar las virtudes. Se trata del ideal, del que veremos tantos ejemplos en el curso de las lecciones, del llamado Estado mixto, cuya más exitosa teorización se debe al historiador Polibio.

c) Finalmente, la construcción de la óptima república puede ser confiada a la elaboración intelectual pura, abstraída completamente de la realidad histórica, o incluso a la imaginación, a la visión poética, que se complace en diseñar Estados ideales que jamás existieron y que nunca existirán. Se trata del pensamiento utópico que en todos los tiempos, especialmente en épocas de grandes crisis sociales, ha tenido apasionados e inspirados creadores. Mientras las dos formas anteriores de óptima república son idealizaciones de la realidad, la utopía se sale de la historia y proyecta su construcción en un lugar y en un tiempo imaginarios.

Estas consideraciones introductorias no estarían completas si no indicáramos el hecho de que además del uso sistemático y del axiológico de la tipología de las formas de gobierno, éstas pueden tener, y de hecho han tenido, otra función que llamo "uso histórico". Entiendo por "uso histórico" el que han hecho algunos autores de la tipología de las formas de gobierno para delinear una verdadera y propia filosofía de la historia; en términos simples, para trazar las líneas del desarrollo histórico que transitaría de acuerdo con un esquema, que naturalmente cambia según el autor,

de una forma de gobierno a otra. Con la siguiente consecuencia: las diversas formas de gobierno no constituyen únicamente distintas formas de organizar la vida política de un grupo social, sino también son estadios o momentos diferentes y sucesivos —generalmente uno concatenado con otro, uno derivado completamente del desarrollo de otro— del proceso histórico. Como veremos, en la antigüedad clásica una teoría de las formas de gobierno se resuelve frecuentemente, aunque de manera más o menos mecánica, en una concepción cíclica de la historia, o sea, en una concepción de la historia de acuerdo con la cual una forma de gobierno se disuelve para transmutarse en otra, hasta dar lugar a una serie de etapas de desarrollo o de decadencia que representan el curso fatal de las cosas humanas. Hegel nos proporciona un ejemplo sorprendente del uso histórico de una teoría de las formas de gobierno, o mejor dicho de la transformación de un uso sistemático en un uso histórico de la misma tipología. Este autor retoma la célebre tripartición de las formas de gobierno hecha por Montesquieu —monarquía, república, despotismo— y hace de ella los tres momentos fundamentales del desarrollo histórico, al considerar al despotismo como la forma de gobierno típica del mundo oriental, a la república del romano y a la monarquía del moderno.

Debe agregarse que generalmente en el uso histórico de una tipología de ninguna manera es irrelevante la distinción entre formas buenas y formas malas, porque la mala como degeneración de la buena abre la puerta a la nueva forma buena, la cual, a su vez, corrompiéndose crea las condiciones para un cambio siguiente. Cuando la monarquía —que es la forma buena— decae en la tiranía —que es la forma mala— nace como reacción la aristocracia, que es a su vez una forma buena, la cual al decaer en oligarquía genera la democracia y así sucesivamente. En resumen, la forma mala funge como etapa de paso obligado de una forma a otra y por consiguiente desempeña un papel positivo (a pesar de su negatividad sustancial), no en sí misma sino considerada como un momento de una totalidad. También se podría decir, aunque es un problema que señalo solamente, que cuando una tipología es usada históricamente, es decir, para trazar las líneas de una filosofía de la historia, readquiere una función meramente descriptiva y pierde todo carácter prescriptivo. Cuando lo que es axiológicamente negativo se transforma en históricamente necesario, el juicio de realidad es superior al de valor.

I. UNA CÉLEBRE DISCUSIÓN

UNA historia, como la que estamos delineando, de las tipologías de las formas de gobierno puede partir de una discusión señalada por Heródoto en sus *Historias* (libro III, §§ 80-82), entre tres personajes persas, Otanes, Megabyzo y Darío, sobre la mejor forma de gobierno que debería ser instaurada en Persia después de la muerte de Cambises. Este episodio, puramente imaginario, habría sucedido en la segunda mitad del siglo VI a.c.; pero el narrador, Heródoto, escribe sus historias un siglo después. De cualquier modo, lo que importa es resaltar lo avanzada que estaba la reflexión de los griegos sobre los asuntos de la política un siglo antes de las grandes sistematizaciones teóricas de Platón y Aristóteles (que pertenecen al siglo IV a.c.). El fragmento verdaderamente es ejemplar, porque, como veremos, cada uno de los tres personajes se presenta como defensor de una de las tres formas de gobierno, que podríamos llamar "clásicas" no sólo porque nos han sido transmitidas por los escritores clásicos, sino porque se han vuelto verdaderas y propias categorías de la reflexión política de todos los tiempos (y por tanto, en cuanto clásicas son también modernas). Estas tres formas de gobierno son: el gobierno de muchos, de pocos y de uno, o sea, democracia, aristocracia y monarquía. Aunque en el pasaje en cuestión todavía no son empleados todos los términos con los cuales estas tres formas de gobierno serán legadas por la tradición que llega hasta nuestros días, y dado lo ejemplar del fragmento y su brevedad, conviene citarlo en su totalidad:

Cinco días después de que los ánimos se habían calmado, los que se habían sublevado contra los magos deliberaron acerca de los acontecimientos todos; y fueron pronunciados discursos, ciertamente increíbles para algunos de los griegos, y sin embargo, fueron pronunciados.

Otanes propuso entregar el poder al pueblo persa y argumentó su propuesta de la siguiente manera: "Me parece que ninguno de nosotros debe ser hecho monarca: sería una cosa desagradable e injusta; pues visteis la insolencia de Cambises hasta dónde se levantó y también habéis participado de la insolencia del mago. Pero, ¿cómo podría ser cosa ordenada un gobierno monárquico, si al monarca le está permitido hacer lo que quiera sin responder ante nadie? La monarquía haría salir incluso al mejor de los hombres de su norma

natural, cuando tuviese tal poder. La posesión de grandes riquezas genera en él la prepotencia, y desde el inicio la envidia le es conatural; y teniendo esas dos cosas tiene toda la maldad: en efecto realiza las acciones más reprobables, unas dictadas por la prepotencia, otras por la envidia. Parecería razonable que el monarca-tirano fuese un hombre sin envidia, desde el momento en que tiene todo. Pero se ha hecho al contrario de esto para con los súbditos, pues odia a los pocos buenos que han quedado, se complace con los peores, presta gran atención a las calumnias. Y lo más absurdo de todo: si en efecto lo admiras mesuradamente, está apesadumbrado, porque no es muy bien honrado; y si alguno lo honra mucho, está molesto como con un adulador. Pero ahora diré lo que es más grave: trastorna las leyes patrias, viola mujeres y mata por capricho.

"En cambio el gobierno del pueblo lleva en primer lugar el más bello de los nombres, *isonomía* (igualdad de derechos políticos); y en segundo lugar, nada hace de aquellas cosas que un monarca hace. Pues por sorteo se ejercen los cargos públicos, los magistrados son obligados a rendir cuentas del ejercicio del poder, toda decisión es sometida al voto popular. Propongo, pues, que nosotros rechacemos la monarquía para dar el poder al pueblo; pues todo es posible para el mayor número." Ésta fue la opinión de Otanes.

Pero Megabyzo exhortaba a entregarse a la oligarquía, diciendo esto: "Lo que Otanes dijo para abolir la monarquía, eso también queda dicho por mí; pero lo que aconsejaba: conferir el poder al pueblo, se ha apartado de la mejor opinión, pues nada hay más obtuso y prepotente que una multitud inepta. Y ciertamente, de ninguna manera es aceptable que unos hombres, huyendo de la insolencia de un tirano, caigan en la insolencia de un irresponsable populacho. Pues si aquél hace algo, lo hace dándose cuenta; pero a éste ni siquiera le es posible darse cuenta. Pues, ¿cómo podría darse cuenta quien no ha sido instruido, ni ha visto ningún bien, y se precipita, lanzándose sin inteligencia sobre los acontecimientos, semejante a un tormentoso río? Así pues, válganse de la democracia aquellos que piensan hacer daño a los persas; pero nosotros, habiendo elegido a un grupo de los mejores hombres, invistamos a éstos con el poder, ya que en ellos estaremos nosotros mismos y es natural que de los mejores hombres sean las mejores decisiones." Así pues, Megabyzo aportaba esa opinión.

Y Darío exponía el tercero su opinión, diciendo: "Lo que dijo Megabyzo acerca del gobierno popular me parece haberlo dicho correctamente, no así lo concerniente a la oligarquía. Pues propuestas tres cosas y siendo todas muy buenas en principio, es decir, la mejor democracia, la mejor oligarquía y la mejor monarquía, afirmo que ésta es muy superior. Pues nada mejor podría aparecer que un solo hombre, el mejor; ya que, utilizando tal criterio, administraría intachablemente al pueblo; así también se mantendrían más en silencio los planes políticos contra los hombres malévolos.

En una oligarquía, entre quienes practican la virtud para el bien

público es fácil que nazcan graves enemistades personales: cada uno de ellos quiere ser el jefe y hacer prevalecer su opinión, por eso ellos llegan a odiarse recíprocamente; de aquí brotan las facciones, y de las facciones el delito. Del delito se llega a la monarquía, que por ello se muestra como el mejor gobierno. Y a la vez, cuando el pueblo gobierna, es imposible que no se origine la corrupción en la esfera pública; la corrupción no genera enemistades, sino sólidas amistades entre los malvados: los que actúan contra el bien común lo hacen conspirando; y tal cosa existe hasta que alguno, habiéndose puesto al frente del pueblo, calma a los tales. Y de entre ellos éste es entonces admirado por el pueblo; y siendo admirado, aparece siendo monarca. Y también por esto es claro que la monarquía es la mejor forma de gobierno. Y para, resumiendo todo, decirlo en pocas palabras: ¿De dónde ha habido libertad para nosotros y habiéndola otorgado quién? ¿Acaso de parte del pueblo o de la oligarquía o del monarca? Tengo, por tanto, la opinión de que nosotros, habiendo sido liberados por un solo hombre, debemos mantener el régimen monárquico y conservar nuestras buenas instituciones patrias. Pues no hay cosa mejor."*

El fragmento es tan claro que no necesita muchos comentarios. La observación más interesante que debe hacerse es que cada uno de los tres interlocutores, mientras manifiesta un juicio positivo de una de las tres constituciones, patentiza un juicio negativo de las otras dos: Otanes, partidario del gobierno popular (que no es llamado "democracia", que como veremos tiene en general entre los grandes pensadores políticos un significado negativo, esto es, de mal y no de buen gobierno), condena la monarquía. Megabyzo, defensor de la aristocracia, reprueba tanto al gobierno de uno solo como al gobierno del pueblo. Por último, Darío, simpatizante de la monarquía, censura tanto al gobierno del pueblo como al gobierno de pocos (por lo que usa el término que estará destinado a volverse de uso común para indicar el gobierno de pocos en su forma negativa, el de oligarquía). Como ha sido señalado por intérpretes anteriores, el hecho de que cada constitución sea presentada como buena por quien la sostiene y como mala por quien apoya una de las otras dos, tiene como consecuencia que en el debate ya esté presente la clasificación completa, como será presentada por los pensadores sucesivos, de acuerdo con los cuales las constituciones no son tres sino seis, porque a las tres buenas corresponden tres malas respectivamente. La diferencia con la que las seis constituciones son presentadas en el debate expuesto por He-

* Para la traducción al español de este fragmento me apoyo en Heródoto, *Historias*, II, UNAM, México, 1976, pp. 50-53. [T.]

ródoto y en las clasificaciones siguientes (como la aristotélica), reside en que en la narración de Heródoto, que es un discurso de tipo prescriptivo (véase la introducción), a cada constitución propuesta como buena corresponden las otras dos en su forma mala, mientras en Aristóteles, que desarrolla un discurso meramente descriptivo, a cada constitución buena corresponde la misma constitución en su forma mala. Tal diferencia puede ser aclarada por los dos cuadros siguientes:

Heródoto

	<i>Monarquía</i>	<i>Aristocracia</i>	<i>Democracia</i>
Otanes	—		+
Megabyzo	—	+	—
Dario	+	—	—

Aristóteles

<i>Monarquía</i>	+	—
<i>Aristocracia</i>	+	—
<i>Democracia</i>	+	—

Conviene decir que, en última instancia, la clasificación en seis constituciones (de las que tres son buenas y tres son malas) deriva del cruzamiento de dos criterios de clasificación; uno responde a la pregunta "¿quién gobierna?" y otro a "¿cómo gobierna?" (y se entiende cómo gobierna aquél o aquéllos designados respectivamente por la respuesta a la pregunta "¿quién?"). Esto se puede observar en el cuadro siguiente (en él se emplea la terminología utilizada por Polibio):

		<i>¿Cómo?</i>	
		<i>Bien</i>	<i>Mal</i>
<i>¿Quién?</i>	Uno	monarquía	tiranía
	Pocos	aristocracia	oligarquía
	Muchos	democracia	oclocracia

No carece de interés considerar brevemente los argumentos adoptados respectivamente por los tres interlocutores para exaltar una constitución y denigrar las otras dos, porque algunos de estos argumentos son de manera sorprendente una manifestación de los "temas recurrentes" sobre los que he deseado llamar la atención desde las primeras líneas del curso. El contraste entre monarquía considerada en su aspecto negativo (o sea como tiranía) y gobierno del pueblo, así como fue expuesto por Otanes, es el contraste entre un gobierno irresponsable, y por tanto naturalmente arbitrario ("al monarca le está permitido hacer lo que quiera sin responder ante nadie"), y un gobierno fundamentado en la igualdad frente a las leyes ("el más bello de los nombres, isonomía") y en el control del pueblo ("toda decisión es sometida al voto popular"), y en consecuencia ni irresponsable ni arbitrario. Así pues, al tirano se le atribuyen algunos vicios como la "prepotencia", la "envidia", y la "maldad", que constituyen un ejemplo bastante claro de una fenomenología de la tiranía que llega, con diversas variaciones sobre el tema, hasta nuestros días. Todavía más: mientras la tiranía es caracterizada por atributos psicológicos, el gobierno del pueblo sobre todo lo es por un instituto, el sorteo de los cargos: este instituto reposa en la idea de la absoluta igualdad de los sujetos, por lo que desde el inicio, como se ve y como se podrá apreciar mejor más adelante, los dos conceptos —el de gobierno popular y el de igualdad— se llaman uno al otro. Únicamente si se tiene presente la igualdad de los sujetos el sorteo no es un procedimiento arbitrario, ya que como los sujetos son iguales uno vale lo mismo que el otro y por tanto no importa el sujeto sobre el cual caiga la elección, pues el resultado no cambia.

Por lo que respecta a las consideraciones de Megabyzo, debe indicarse que también el gobierno popular está caracterizado por atributos psicológicos ("irresponsable"). Pero más interesante es que de los dos gobiernos rechazados, uno (el gobierno popular) es juzgado peor que el otro (el gobierno monárquico); esta comparación nos ofrece un ejemplo bastante claro de la graduación de las constituciones tanto en el bien como en el mal, de la que se habló en la introducción (no solamente hay gobiernos buenos y malos sino gobiernos que son mejores o peores que otros). Lo que falta en el análisis de Megabyzo es una caracterización específica del gobierno propuesto como el mejor, a diferencia de lo que hemos observado en el discurso de Otanes, en el que el gobierno popular es distinguido mediante la indicación de un instituto específico

como el sorteo. Del gobierno de pocos, su defensor se limita a decir con una verdadera y propia declaración de principio que "de los mejores hombres sean las mejores decisiones".

En el discurso de Darío aparece por primera vez la condena al gobierno de pocos, porque Otanes criticó el gobierno tiránico, mas no al oligárquico, y Megabyzo consideró el gobierno de pocos como el mejor. El punto débil de la oligarquía es la facilidad con la que el grupo dirigente se escinde en facciones contrapuestas, es decir, la falta de una sola dirección, indispensable para la unidad del Estado. En cambio, el punto débil del gobierno popular es precisamente lo opuesto: no la discordia de los buenos sino el acuerdo de los malvados (las "sólidas amistades entre los malvados"). No la separación de lo que debería estar unido sino la conspiración de lo que debería estar dividido. Aunque por razones opuestas, tanto el gobierno de pocos como el de muchos son malos. Pero precisamente a causa de su corrupción ellos generan en contraste la única forma de gobierno buena que es la monarquía, la que por tanto no es solamente mejor que las otras constituciones en abstracto, sino es también, debido a la corrupción de las otras dos, necesaria y por tanto inevitable. El argumento de Darío en favor de la monarquía debe tenerse presente: la superioridad de la monarquía sobre las otras constituciones depende de que ella obedece a una necesidad histórica, y es la única capaz de asegurar la *estabilidad* del poder. No carece de importancia que nos encontremos desde el inicio con este tema de la "estabilidad", porque, como veremos, la capacidad de una constitución de durar, de no corromperse fácilmente, de no degradarse, de no convertirse en una constitución opuesta, es uno de los más importantes —si no el principal— criterios que se emplean para distinguir las constituciones buenas de las malas.